

Decreto

Asunto: Modificación Decreto 2025-2866, de 2 de julio, por el que se aprueba la concesión de una subvención directa al Ministerio del Interior-Dirección General de la Guardia Civil-Comandancia de la Guardia Civil en Teruel, para la financiación de obras de reparación y reforma de Casas Cuartel de la Guardia Civil de la provincia de Teruel durante 2025

Visto el Decreto 2025-2866, de 2 de julio, por el que se aprueba la concesión de una subvención directa a la Comandancia de la Guardia Civil por importe de 270.000 euros para la financiación de obras de reparación y reforma de casas cuartel de la Guardia Civil de la provincia de Teruel.

Vista la modificación solicitada por la Comandancia de la Guardia Civil con fechas 24 de octubre y 6 de noviembre de 2025 y el informe emitido por el Servicio de Empresas Participadas, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Decreto 2025-2866, de 2 de julio, en sus cláusulas segunda y tercera, de acuerdo con lo que a continuación se estipula:

Uno. El párrafo primero de la cláusula segunda queda redactado del siguiente modo:

“Autorizar y disponer la concesión de una subvención directa al Ministerio del Interior – Dirección General de la Guardia Civil- Comandancia de la Guardia Civil en Teruel (NIF S4416003D) por importe de CIENTO NOVENTA MIL EUROS (190.000,00 €), que se imputará a la aplicación presupuestaria 1320 72000 del Presupuesto provincial de 2025.

Dos. El párrafo primero de la cláusula tercera queda redactado del siguiente modo:

“El objeto de la subvención comprende la ejecución de las inversiones en acuartelamientos de la provincia de Teruel, con el siguiente detalle:

CASA CUARTEL	OBRA A REALIZAR	IMPORTE
MORA DE RUBIELOS	Reparación exteriores acuartelamiento	14.815,25 €
MOSQUERUELA	Pintado exteriores acuartelamiento	13.653,65 €
ALCALÁ DE LA SELVA	Reparación daños humedades y canalización	9.829,14 €





CALAMOCHA	Reforma baños dependencias oficiales y 5 pabellones	51.686,38 €
VALDEALGORFA	Reforma pabellón	48.702,90 €
CANTAVIEJA	Sustitución ventanas	51.312,68 €
TOTAL		190.000,00€"

SEGUNDO.- Ordenar la incoación del expediente de baja parcial por anulación del crédito presupuestario correspondiente a la aplicación 1320 72000 del presupuesto provincial aprobado para 2025, por importe de 80.000,00 euros (AD 22025109138).

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comandancia de la Guardia Civil en Teruel y a la Intervención General, a los efectos procedentes.

Así lo manda y firma el Sr. presidente de la Diputación Provincial a la fecha de firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

